

().

Discapacidad y pandemia. Viejas y nuevas normalidades bajo sospecha.

Vain, Pablo Daniel y Yarza de los Ríos,
Alexander.

Cita:

Vain, Pablo Daniel y Yarza de los Ríos, Alexander (2020). *Discapacidad y
pandemia. Viejas y nuevas normalidades bajo sospecha.* : .

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/pablo.daniel.vain/116>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pFQd/dtu>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Discapacidad y pandemia. Viejas y nuevas normalidades bajo sospecha

Alexander Yarza de los Ríos. Profesor Asistente de Planta, Medellín, Facultad de Educación. Es activista, militante y aliado del movimiento altermundista en discapacidad y pueblos originarios. Es investigador del Grupo Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia y Codirector del Grupo Unipluriversidad. También siembra como editor y coordinador de la *Colección Diwērs 'sã*, Diversidades y saberes ancestrales. Es coordinador adjunto del Grupo de Trabajo CLACSO sobre Estudios Críticos en Discapacidad.

+57 319 3923097, victor.yarza@udea.edu.co

Pablo Daniel Vain, Docente-investigador de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Argentina. Profesor de Educación Física, Certificado de Estudios en Antropología Social, Magíster en Educación, Doctor y Post-doctorado por la Universidad de Málaga. Profesor Titular Regular de la UNaM. Investigador del Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH). CONICET-UNaM. Docente de postgrado en diversas universidades argentinas y extranjeras. Ex Director del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la UNaM. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO sobre Estudios Críticos en Discapacidad.

+54 9 3764763712, pablodaniel.vain@gmail.com

Discapacidad y pandemia. Viejas y nuevas normalidades bajo sospecha

La nueva normalidad es que los de siempre manden y sigan destruyendo el mundo,
la anormalidad es que no nos dejemos meter en el redil,
que no nos dejemos engañar y que no volvamos a la normalidad.

La nueva normalidad es la vieja sumisión.

La nueva normalidad es la continuidad de la destrucción y la explotación capitalista.

María Galindo, Artista, Bolivia, Junio 7 de 2020

Nos proponemos pensar algunas dimensiones de la pandemia contemporánea desde los estudios críticos en discapacidad en América Latina. En términos generales no se habla mucho al respecto. Y ocasionalmente aparece en los medios de comunicación, en algunas publicaciones recientes de revistas científicas o en los libros digitales que compilaron algunas intervenciones de connotados intelectuales contemporáneos (vg. Sopa de Wuhan, La Fiebre, El futuro después del COVID - 19 o Todo lo que nos queda es (el) ahora).

Compartimos una primera exploración en torno a las relaciones entre discapacidad - pandemia - “Nueva Normalidad”. Nos aventuramos a seguir sospechando, a disolver las doxas que nos atrapan y confinan. Este ensayo asume un riesgo en sí mismo: pensar nuestras sociedades desde una particularidad subteorizada y aún invisibilizada en las ciencias sociales y humanas: la discapacidad. Si bien se viene abriendo camino, todavía sus gritos y pensamientos no se escuchan ni se ven en nuestras academias.

Sólo como un prisma de las perspectivas críticas, nuestro aporte comienza recuperando la ideología de la normalidad en tanto concepto crítico latinoamericano. Posteriormente explora las retóricas normocráticas y normocracias como categorías para entender lo que nos pasa con la “Nueva Normalidad”. Luego establece algunas conexiones entre la situación de la discapacidad y las personas con discapacidad, finalizando con una invitación desnormalizante, insumisa y desobediente para pensar las transiciones civilizatorias sin normalidades.

1. Ideología de la normalidad, un concepto crítico para pensar la discapacidad

El pensamiento crítico latinoamericano se agita con más fuerza en nuestro continente: por todos lados brotan las resistencias, las reexistencias, las luchas, las danzas, los cantos, los

rituales, las marchas virtuales, las revueltas, las webinar, los foros y las conferencias. Sus raíces, vertientes, visiones y horizontes históricos son heterogéneos, disímiles, paradójales. Todas nuestras alternativas se han gestado desde los márgenes, los bordes, las grietas y, al mismo tiempo, desde las miserias, las constricciones, las violencias, las mezquindades del sistema mundo capitalista-patriarcal-colonial-capacitista. Pensar nuevas alternativas reclama la comunión de todas nuestras criticidades.

Nos inscribimos en una tradición heterodoxa de pensamiento crítico en educación, pedagogía y ciencias sociales en torno a la discapacidad¹. Desde Tierra del Fuego en Argentina hasta el desierto fronterizo de Baja California en México, entre la década de 1930 y nuestros días, el campo de los estudios críticos en discapacidad ha emergido, se ha consolidado, diversificado y expandido junto a una comunidad de activistas y militantes, intelectuales e investigadoras/es, académicos/as, procedentes de una multiplicidad de saberes, conocimientos, disciplinas, ciencias, profesiones, artes, activismos, instituciones, organizaciones, redes, etc. (Yarza de los Ríos, Sosa y Ramírez, 2020).

Las reflexiones, investigaciones, estudios, intervenciones, imaginaciones y ensoñaciones se han sostenido y recreado en variados procesos de apropiaciones/recepciones de teorías, modelos y/o paradigmas euro-anglo-centrados; pero también en algunos diálogos Sur-Sur, y en exploraciones y enraizamientos con el pensamiento nuestroamericano. Para sentipensar el orden planetario desde y con una perspectiva crítica de la discapacidad, en estos días de pandemia, queremos rescatar y repotencializar una herramienta crítica gestada al fragor de nuestras territorialidades, contiendas, saberes, vivires y cuerpos: “la ideología de la normalidad”.

A principios del siglo XXI, con un trabajo interdisciplinar de extensión-investigación-docencia desde el Trabajo Social en la Universidad Nacional de Entre Ríos², Argentina, un

¹ La “discapacidad” es entendida como una invención moderno-colonial (como raza, género, clase...), una producción social, cultural, política y económica. También remite a un objeto complejo, un concepto y categoría relacional, un sistema de representación y de opresión, una experiencia subjetiva, cosubjetiva e intersubjetiva, una expresión del valor intrínseco de las diferencias, una disidencia cultural a las normalidades y normas instituidas. María Esther Pérez y Gagan Chhabra (2019), por ejemplo, plantean los siguientes modelos sobre discapacidad en el mundo contemporáneo: individuales (tradicional y médico-rehabilitador), sociales (británico, minoritario norteamericano), biopsicosocial, escandinavo o relacional, de derechos humanos, cultural, de diversidad funcional. También se pueden reconocer otros modelos emergentes: ancestral-intercultural, decolonial, ecosófico, transfeminista, entre otros.

² Si bien existen otras aproximaciones al estudio de la normalidad y los procesos de normalización en el pensamiento crítico latinoamericano, en esta ocasión, retomamos esta perspectiva por su sistematicidad

equipo de activistas, docentes y estudiantes se congregaron para hacer y reflexionar críticamente en torno a la discapacidad y diversas problemáticas, realidades, fenómenos, situaciones, experiencias, conceptualizaciones: la exclusión, los cuerpos, la redistribución, el reconocimiento, la ideología, entre otros.

El trabajo inaugural se tituló *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit* (Rosato y Angelino, 2009). El equipo hibridiza una multiplicidad de perspectivas teóricas para seguir transitando hacia una lectura social, política, cultural de la discapacidad en las ciencias sociales y en las luchas de los movimientos sociales, que problematiza y se distancia de las miradas reduccionistas, individualistas, deficitantes, biologicistas, rehabilitadoras, patriarcales, coloniales, heteronormativas. Queremos señalar acá algunos de los lazos, componentes o dimensiones de esa “ideología de la normalidad” (Rosato y Angelino, 2009; Almeida, et al, 2010; Yarza de los Ríos, et al, 2020):

- La normalidad opera como fuerza legitimadora de los procesos de exclusión; funciona como una ideología legitimadora.
- Demarca un sistema de clasificación, jerarquización y producción de subjetividades, en el marco de relaciones de asimetría y desigualdad.
- Se fundamenta en una lógica binaria moderna colonial (de pares contrapuestos), que crea lenguajes de distinción de lo normal y lo anormal, patológico, anómalo.
- Tiene múltiples efectos de naturalización de lo producido socialmente, presentado y representado como dado, como algo incuestionable.
- Las evidencias científicas han naturalizado la normalidad, al tiempo que ciertos discursos jurídicos y normativos globales y nacionales, en tanto la ideología produce un efecto de conocimiento.
- Su trabajo ideológico esencializa, generaliza y universaliza constantemente el déficit en los cuerpos, desde un orden biológico individual ahistórico que es incuestionable y, por tanto, evidente para todos. El déficit es un efecto de la ideología de la normalidad.

analítica en torno al desvelamiento de la ideología de la normalidad y sus engranajes con la producción social de la discapacidad y su exclusión en América Latina y Occidente. Al mismo tiempo, porque establece unas condiciones discursivas propicias para continuar profundizando en nuestra crítica voraz a la normalidad (Skliar, 2017), desde las “sociedades normocráticas” que exploramos en este trabajo.

- Borra las huellas de los procesos históricos de construcción de la normalidad y de las líneas demarcatorias impuestas sobre los sujetos, los cuerpos, las mentes, las almas, los saberes, las culturas.
- La ideología de la normalidad articula, materializa, ancla, fija ciertos significados constituidos en el lenguaje.
- Se encarna en los sujetos, se materializa en prácticas sociales e instituciones, se vuelve cotidianidad consuetudinaria.

La *ideología de la normalidad*³ permite analizar un conglomerado heterogéneo de problemas y fenómenos asociados a la discapacidad: en la educación, el trabajo, la salud, la familia, las industrias culturales, los discursos multiculturalistas, la intervención social, las identidades de género, los cuidados, entre otros. Incluso advertimos un efecto de incidencia Sur - Norte en algunos trabajos ibéricos sobre discapacidad (vg. Robbins, 2016). De igual modo, la podemos entender como una herramienta de combate, de transgresión, de transformación del orden dominante que motiva y provoca otras visiones, aproximaciones, construcciones de verdad y experiencias desnormalizadoras. Así pues integra nuestro utillaje de lucha contra todas las normalizaciones para gestar otras emancipaciones y resistencias, más ahora en tiempos de “Nueva Normalidad”.

2. La “Nueva Normalidad” como retórica normocrática

Cuando pase la pandemia del coronavirus no nos estará permitido volver a la “normalidad” anterior.

Sería, en primer lugar, un desprecio a los miles de personas que han muerto asfixiadas por el virus y una falta de solidaridad con sus familiares y amigos.

En segundo lugar, sería la demostración de que no hemos aprendido nada de lo que, más que una crisis, es una llamada urgente a cambiar nuestra forma de vivir en nuestra única Casa Común.

Leonardo Boff, ecoteólogo, Brasil, 5 de junio de 2020

³ En los estudios de la discapacidad anglosajones, Siebers habla de una “ideología de la capacidad”: “Ambos conceptos aluden a un sistema de enunciados evaluativos cuya base es el cuerpo capaz (biomédicamente definido, de acuerdo a criterios de capacidad para el proceso de trabajo), y que contrapone al déficit corporal como destino social negado, tributario de lástima y/o desprecio. “Ese punto de vista relaciona la “normalidad” estadística con la salud, y la discapacidad como enfermedad”. La teoría de la *tragedia médica personal* y su ideología implícita sedimenta en el sentido común, en las instituciones, en los medios de comunicación y en los propios agentes, reproduciendo la opresión de las personas con discapacidad.” (Ferrante, 2014: 38)

Después de varios meses de pandemia, las democracias del Norte Global Europeo están gestionando la reapertura de los comercios, las industrias, las fábricas, los bares, las terrazas, los centros comerciales, el sistema masivo de transporte, el turismo, en fin, todo lo que anteriormente naturalizó y cotidianizó en tanto sociedades “civilizadas o desarrolladas”. Todo esto ajustado a las condiciones de prevención del contagio y la propagación del virus, o de sus nuevas olas o brotes por venir.

Ahora bien, pareciera que las medidas gubernamentales y mediáticas suscitadas en torno a la “Nueva Normalidad” han agudizado y recrudecido la ideología de la normalidad a una escala planetaria sin precedentes. Y el Clamor de la Tierra⁴, así como de los oprimidos y desarrolladas (Hathaway y Boff, 2014), no ha sido escuchado, atendido y en lugar de disolver la doxa ideológica se viene a sofisticar con nuevas retóricas, en este caso, de un orden normocrático.

Posiblemente esa ideología de la normalidad configurada entre el siglo XIX y XX, en este comienzo del siglo XXI se esté reinventando, expandiendo, autogestando y procreando en unas sociedades normocráticas o normocracias, dinamizadas en torno a esa supuesta “Nueva Normalidad”, impulsadas abruptamente por las medidas de aislamiento, emergencia, encierro, excepción, prevención, aislamiento para contrarrestar el avance contagioso del COVID-19 y, sobretodo, aceleradas por la carrera desmesurada de reactivación de las economías capitalistas nacionales y transnacionales.

¿Qué será la “Nueva Normalidad”? ¿A qué se refiere? ¿Es una nueva etapa histórica? ¿Otra forma de nombrar las realidades cotidianas? ¿Designa nuevas relaciones sociales, de organización productiva o de vínculos afectivos? ¿Es un estado transitorio entre la prevención y la cura del virus? ¿Es una pretensión? Además, ¿Qué tiene de Nuevo? ¿Es un concepto político, un slogan o un tema viral mediático? ¿En qué difiere la Nueva de la anterior? ¿Existe, pues, una “Vieja Normalidad”? ¿Qué podemos aprender sobre la sospechosa “Nueva Normalidad”?.

⁴ Entendemos que la Tierra es un superorganismo vivo que viene clamando por su liberación y sanación, así como la de todos los oprimidos y oprimidas. El Grito de la Tierra es un Clamor y resuena con el de los pobres y explotados. Incluso Hathaway y Boff (2014) plantean que la Tierra es la gran oprimida por el capitalismo.

Las campañas mediáticas, propagandísticas y gubernamentales⁵ en torno a la “Nueva Normalidad” configuran una sofisticada retórica normocrática. Dicen las sociedades del Norte Global en todas sus lenguas coloniales que están transitando hacia una New Normality, Neue Normalität, Nouveau Normalité, Nuova Normalità, Nova Normalidade. Esta retórica normocrática opera como atractor de verdad, pretendiendo aglutinarnos en torno a un proceso de normalización que oculta, una vez más, las desigualdades, brechas, abismos que se están agudizando y recrudeciendo en la pandemia. Nos invita a desear lo aparentemente perdido y volver a la “normalidad”, pero en esta ocasión revestida de novedad.

Las retóricas normocráticas son un conjunto de estrategias discursivas que resitúan la normalidad como eje estructurador de las formas contemporáneas de organización social, cultural, económica y epistémica. Las sociedades modernas han visto pulular las *-cracias*. La democracia no ha sido la única instituida o vivida. Valga recordar las aristocracias, las burocracias, las adhocracias, las autocracias, las bancocracias, las falocracias, las fisiocracias, las meritocracias, las tecnocracias, las teocracias, socialdemocracias... Otras *-cracias* se han explorado, unas cuantas están surgiendo, otras están por inventarse.

La palabra “normocracia” sería un neologismo⁶. No remite a las normas jurídicas o las normativas de las sociedades occidentales u orientales, o del Norte y Sur Global, si bien puede tener un correlato vinculante en tanto expresión o materialización jurídica de los procesos extendidos de normalización. Como palabra compuesta, entrelaza el prefijo *normo-* y el sufijo radical *-cracia*. Como en los otros casos, *-cracia* remite a gobierno, sistema u orden: *kratia*. *Normo-* no puede remitir exclusivamente a norma en latín, regla o

⁵ España es un caso prototípico con su Real Decreto-ley para la Nueva Normalidad por el que se establecen medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que entra a regir el 21 de junio de 2020.

⁶ En nuestra búsqueda bibliográfica inicial en castellano, portugués e inglés, no encontramos aún estudios, investigaciones, ensayos, elaboraciones teóricas, acercamientos o exploraciones al respecto. Solamente identificamos un trabajo sobre el Estado de Derecho que menciona la palabra “normocracia” para designar la hipertrofia normativa de las dictaduras, según la teoría política del alemán Hermann Heller (Valadés, 2002). En su libro *Teoría del Estado*, aparece es “nomocracia”: “que solo podría servir para la formación de la sociedad en el caso de que se admitieran ciertos postulados nacionales concretos y de contenido con carácter tan universal y evidente que resultara absolutamente superfluo el que una voluntad viniera a positivizar esos principios de justicia en preceptos jurídicos” (Heller, 1971: 215). También es necesario distinguirla de la “nomocracia” del estadounidense Friedrich von Hayek y su énfasis en el orden social espontáneo y evolutivo: la nomocracia sería el orden neoliberal, que supone una supremacía absoluta de las normas (Escalante Golzalbo, 2016). Nos queda, pues, un ejercicio pendiente de profundización y diferenciación en torno a los desarrollos teóricos que pudieran tener Heller y Hayek sobre la “nomocracia/normocracia” en la teoría política, económica y jurídica de los estados democráticos.

escuadra, toda vez que sus significados profundos se refieren a la construcción social de la normalidad y de los procesos de normalización de las sociedades industrializadas entre el siglo XIX y el siglo XXI.

Este ángulo de interpretación hunde sus raíces en una *Teoría crítica de la normalidad*, que puede rastrearse en algunas obras de los teóricos de la primera y segunda Escuela de Frankfurt, especialmente en Herbert Marcuse (1968), con *El Hombre unidimensional*, o en Axel Honneth (2009) con su *Patologías de la razón*. Asimismo encontramos huellas en el pensamiento filosófico francés de Georges Canguilhem (1971), con su clásica obra *Lo normal y lo patológico*, o las arqueo-genealogías de Michel Foucault (2002, 2014), *Vigilar y castigar* o *Los Anormales*, entre otros. Los estudios culturales, feministas, postcoloniales y queer también han esgrimido una pluralidad de críticas a la normalidad y la normalización. Judith Butler (2018) sería una precursora con su teoría performativa del género, en su reconocido *Deshacer el género*. Y, Gayatri Chakravorty Spivak (1999) con la cuestión del subalterno en *Crítica de la razón poscolonial*.

En América Latina, el pensamiento social, filosófico y pedagógico también ha marcado unas críticas profundas a las normalidades y las prácticas, instituciones y saberes normalizadores. Simón Rodríguez, José Martí y José Mariátegui lo hacían bien a su modo. Paulo Freire lo denunciaba desde *La pedagogía del oprimido* hasta *La pedagogía de la esperanza*. En las últimas décadas, el Giro decolonial o las Epistemologías del Sur también han batallado contra la normalización, en clave de colonialidad del poder-saber-cuerpo-naturaleza (Walsh, 2017) o de las monoculturas dominantes y sus ontologías (Santos, 2019). Los movimientos sociales, culturales y epistémicos de Nuestra América también se han alzado en rebelión e insumisión contra las normas culturales más anquilosadas.

Entonces, en la conjunción de esas teorías críticas, cuya genealogía se está gestando, percibimos la estructuración y configuración de unas retóricas normocráticas globalizadas, que somatizan, permean, conducen y profundizan las líneas demarcatorias de lo normal y lo anormal, los efectos de veridicción y evidencia, los instrumentos de demostración y diagnóstico, las nucleaciones identitarias y sociabilidades legitimadas, entre otros componentes, dinámicas, etc. de la ideología de la normalidad.

Por ahora, nos parece relevante señalar que la normalidad sigue remitiéndose a la ficción de la estadística y lo cuantificable de la vida, bien como campana o curva, o desde las simulaciones de algoritmos con la Inteligencia Artificial⁷. Las centralidades de la normalidad o normocentrismos, fuertemente ensamblados a lo bio/tecno/moderno, a lo sanitario/escolar, a la colonialidad-patriarcal-capacitista-capitalista, reafirman las distinciones y jerarquizaciones de las sociedades, comunidades, colectivos o instituciones. El oculo-centrismo, el oyentocentrismo o la sexualidad normoheteronormativa, se mezclan e hibridan normocéntricamente. El sistema se organiza y estructura en torno a una miríada de normocentralidades que remiten a la invención moderna de la normalidad. Es como si se reforzara una normomodernidad. Sus lenguajes esencializan, fijan, ahistorizan, universalizan la normalidad y todos los déficits. De hecho, hasta convierte la diversidad - multicultural- en normalidad de los tiempos neoliberales, en un componente del mercado y la competitividad (Bernabé, 2018). Y tal vez la subjetividad predilecta estaría producida por las normopatías neoliberales: los normópatas (Pavón Cuéllar, 2017).

Pareciera que no importa si las sociedades y sus gobiernos se declaran democráticos o socialdemócratas, si suscriben el capitalismo, el comunismo o el socialismo del siglo XXI. Las retóricas normocráticas pretenden configurar performativamente nuestras subjetividades y las instituciones por las que transitamos, fuertemente en el sistema educativo y de salud, al tiempo que en el sector empresarial, en las industrias culturales, en las políticas laborales, de pensiones e incluso en el turismo. En intensidades plurales, las prácticas y saberes normalizadores se actualizan y reinventan para clasificar, mensurar, jerarquizar, distinguir y ejercer sus poderes productivos, sutiles, capilares. Los poderes normalizadores se potencian y proliferan en las técnicas, mecanismos y dispositivos de normalización que abundan, se financian, se protocolizan, se legitiman, se imponen.

La normalidad es el problema. Como plantea Pavón Cuéllar: “Cuando hay que dañar, somos autosuficientes. No requerimos de locos ni de ninguna otra clase de anormales. Nosotros, los normales, nos bastamos a nosotros mismos para destruir el mundo y aniquilar a la humanidad. Es exactamente lo que estamos haciendo. Y lo hacemos con toda normalidad.” (2017: 63). En su propio tenor María Galindo, Leonardo Boff y Atilio Borón,

⁷ Desde este ángulo, el transhumanismo del siglo XXI está reforzando las normocracias a partir la innovación tecnológica de la Cuarta Revolución Industrial, o de los procesos de automatización, Big Data, de prótesis biocibernéticas, implantes neuronales o edición genética (Harari, 2017).

entre otras, también siguen sospechando de la Nueva Normalidad y de todas las normalidades existentes y emergentes.

En América Latina, países como México, Uruguay o Argentina, comienzan a reproducir este llamado neonormalizador de las retóricas normocráticas. Siguiendo a James Gailbrath (2018), en *El fin de la normalidad*, estaríamos ante narrativas simplistas de sustrato económico capitalista que buscan fagotizar las crisis y críticas al capitalismo neoliberal dominante, como hicieron en la crisis financiera global de 2008. La “Nueva Normalidad” proviene de esos esfuerzos incansables de sostener el orden global imperante. En últimas, aseveramos también que la “Nueva Normalidad” es una retórica normocrática del orden colonial-patriarcal-capitalista-capacitista. Y ese orden, con sus retóricas, atraviesa y pone en aprietos a la discapacidad, a las redes, colectivos y organizaciones de personas con discapacidad y su heterogeneidad constitutiva y en devenir.

3. Discapacidad en aprietos durante la pandemia y en la “Nueva Normalidad”

¿Cómo pensar que un holocausto social y ecológico como el que produjo el capitalismo, potenciado hiperbólicamente por la pandemia, pueda ahora ser concebido como algo “normal”, como una situación beneficiosa a la cual deberíamos retornar sin mayor demora?

Una “normalidad” como esa debe ser definitivamente desterrada como opción civilizatoria.

Atilio Borón, Sociólogo, Argentina, junio 10 de 2020

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, en la Tierra habitan más de 1.000 millones de personas con discapacidad. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe residen en nuestra región más de 70 millones (CEPAL, 2020). Lamentablemente no contamos con otras informaciones que contraríen o polemiquen esas verdades cuantificantes. Los países de la región han venido visibilizando en sus censos poblacionales las personas con discapacidad, no sin problemas de conceptualización o de recolección de información. Aun así nos sabemos multitudes, copresencias, enjambres.

La heterogeneidad de las comunidades y sujetos con discapacidad se expresa en sus experiencias, encarnaciones, subjetivaciones, trayectorias, lenguajes, sistemas simbólicos, solidaridades, luchas, resistencias, insurgencias, emancipaciones, liberaciones, alternativas. Complementariamente, experimentan discriminaciones múltiples,

simultáneas e interseccionales debido a su situación socio-económica, su adscripción de clase, su identidad sexo-genérica y orientación sexual, su edad, su condición étnico-cultural, su estatus migratorio, su espiritualidad o militancia política.

La pandemia y la “Nueva Normalidad” siguen poniendo en aprietos a la discapacidad. El capitalismo neoliberal viene haciendo lo suyo desde que surgió: por ejemplo, responsabiliza individualmente a las personas y las familias mientras continúa precarizando las vidas y desmontando la garantía a los derechos. También permite que se sofisticue un mercado de la discapacidad con los sectores privatizadores o neocaritativos. Sin duda, aprieta porque permite seguir visibilizando las condiciones de exclusión, desigualdad y descuido, la deshumanización hecha cuerpos, el despojo vuelto cotidianidad.

Catalina Devandas (Derechos Humanos, 2020), la relatora especial sobre los derechos de personas con discapacidad de la ONU, denunciaba el 17 de marzo que los estados hacían poco para proporcionar orientación, apoyos y ajustes pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, entendiendo que son uno de los grupos de mayor riesgo de contagio, complicación de condiciones de salud o incluso proclives a la muerte, etc. Llamaba a que se tomaran medidas adicionales de protección para ellas, sus familias y cuidadores: teletrabajo, licencias con goce de sueldo, apoyos económicos adicionales, hacer accesible la información, proteger contra abusos o negligencias, protocolos ajustados, consultar a las organizaciones y colectivos para que estén involucradas en la toma de decisiones.

En consonancia, la enviada especial de la Organización de Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad, y el presidente del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2020), alertaron sobre el riesgo de las personas con discapacidad en la pandemia por Covid-19 emitiendo una declaración conjunta el 15 abril en la que llamaban a los gobiernos del mundo a respetar la Convención⁸, sus metas, objetivos y medidas, poniendo énfasis en el artículo 11 en torno a garantizar la protección y seguridad de las personas con discapacidad en la respuesta nacional a situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, tomando medidas en todas las áreas de la vida incluida la protección de su acceso al más alto nivel posible de salud

⁸ Nos referimos a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.

sin discriminación, bienestar general y prevención de enfermedades infecciosas, medidas para garantizar la protección contra actitudes negativas, aislamiento y estigmatización que pueden surgir en medio de la crisis.

De igual modo instaban a que los Estados impidieran la denegación discriminatoria de atención médica o servicios que salvan vidas, alimentos o líquidos por motivos de discapacidad, o salvaguardar la provisión de alimentos, medicamentos y otros suministros para personas con discapacidad en situaciones de aislamiento y cuarentena. La gama de apoyo en la comunidad, incluido el cuidado domiciliario y de asistencia personal, y los servicios de rehabilitación, cuando sean necesarios, deben garantizarse y no discontinuarse, en tanto son esenciales para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Después de dos llamamientos continuos, el mismo Secretario General, António Guterres, advirtió a principios de mayo que “La gente con discapacidades tiene mayor probabilidad de vivir en la pobreza, y sufren tasas mayores de violencia, abandono y abuso [...] enfrentan una falta de información de salud pública accesible [...] tasas de mortalidad alarmantes en hogares de ancianos [...] mayor riesgo de pérdida de empleo y violencia doméstica”. (Derechos Humanos, 2020). El 30 de abril la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU emitió una guía sobre acciones claves, preguntas y recomendaciones para el COVID 19 y Discapacidad.⁹

La situación planetaria es borrosa, contradictoria, fragmentada. En términos generales, la ratificación de la Convención no ha garantizado la plena protección de los derechos conquistados y salvaguardados. La pandemia COVID 19 recrudeció la discapacitación estructural de las sociedades capitalistas, así como el capacitismo fortalecido en el orden neoliberal (McRuer, 2006; Oliver, 2008).

Si bien existen contados esfuerzos de algunos Estados, los efectos negativos de las medidas tomadas o de las que nunca se han tomado, no se hacen esperar: muertes en residencias, instituciones, calles o casas; exclusión de la asignación de recursos sanitarios por prejuicios

⁹ En la región empiezan a generarse documentos, guías, campañas, recomendaciones y protocolos, sin efectos contundentes en los procesos estructurales recrudecidos por la pandemia. Se pueden consultar, entre varios, las recomendaciones de la Alianza Internacional de Discapacidad (2020), CEPAL (2020) o Mercociudades (2020). También desde las organizaciones civiles y redes se han venido gestando solidaridades y acciones de cuidado mutuo.

médicos o por mandatos mercantiles; restricciones en la participación comunitaria o por aislamiento social; incremento de empobrecimiento; aumento exponencial de violencias domésticas, urbanas e institucionales, de prácticas disfóbicas; retrocesos personales en los procesos de aprendizaje, de educación escolar o de rehabilitación integral.

Según el informe de la Alta Comisionada de la ONU (2020), las medidas tomadas por los gobiernos de la región son disímiles en diversos temas de las crisis por COVID-19. En Argentina las personas de apoyo están exentas de las restricciones de desplazamiento y distanciamiento físico para prestar asistencia a las personas con discapacidad. En Colombia se han desarrollado redes de apoyo comunitario y se reclutan voluntarios que apoyan a las personas con discapacidad y a los adultos mayores con sus compras de alimentos y de otro tipo. Paraguay y Panamá han desarrollado sistemas para asegurar que la información relevante se proporcione en formatos accesibles. También en Panamá, en un esfuerzo por reducir los riesgos, se han asignado horarios de apertura específicos para las personas con discapacidad y sus asistentes personales para las compras esenciales. En Argentina y Perú, las personas que reciben prestaciones por discapacidad recibirán un monto económico adicional. Ecuador emitió recomendaciones para los maestros sobre el apoyo a la educación de los niños y niñas que necesitan permanecer aisladas en el hogar.¹⁰

Otras publicaciones, investigaciones, reflexiones o webinar recientes también apuntan a la gravedad de la situación de las personas con discapacidad (CERMI, 2020; Huete García, 2020; Vivas Tesón, 2020): no se cuenta con información sobre las personas con discapacidad contagiadas o fallecidas; afectación negativa en los servicios de contacto interpersonal y cuidados; los múltiples efectos de los confinamientos, encierros y aislamientos; desmejora en la reinserción laboral y en los ingresos domésticos; saturación y estrés agudizado para cuidadoras; interrupción del acceso a bienes y servicios esenciales.

En clave de las retóricas normocráticas, nos preguntamos: ¿Existen tendencias comunes entre estas medidas de los gobiernos y las reportadas en los informes de los organismos internacionales? Por el momento percibimos algunas:

¹⁰ Una búsqueda de información en Google arrojó cerca de 67,700,000 resultados por discapacidad + Covid 19. Mientras que en Bing marcó 2.940.000 resultados. Existe pues un universo de información inmenso por explorar, más las experiencias que no se cuentan o registran en la web.

- Asumen el discurso médico hegemónico para la discapacidad, con su sustrato eminentemente biologicista tecno/moderno y sus discursos higienizantes, inmunitarios e epidemiológicos.
- Se persiste en el efecto de evidencia y de clasificación sofisticada en tiempos de algoritmos y geno-eugenesias emergentes, con su efecto ideológico naturalizador en torno a la intención normalizadora generalizada.
- En esa dirección, se transparenta la normalización, con sus jerarquizaciones y líneas demarcatorias de asimetría y desigualdad que se encarnan en los cuerpos y sujetos, avanzando en su uniformización, regulación y control.
- Se enfatiza y remarca la fragilidad, la debilidad, la inferioridad, la enfermedad, la vulnerabilidad, el mayor riesgo, como supuestos rasgos identitarios de todas las personas con discapacidad.
- Se instrumentalizan las prácticas, recomendaciones y consejos en función de dejar intacto el orden dominante, sin cuestionar el neoliberalismo, el capacitismo, el patriarcado o la colonialidad.

La pandemia y la “Nueva Normalidad” seguirán poniendo en aprietos a la discapacidad, en tanto no se conciban y articulen alternativas estructurales, fuertes, pluriversales o de transición civilizatoria. Los movimientos sociales, las organizaciones civiles de personas y comunidades con discapacidad y los aliados, activistas y académicos, desde nuestras juntanzas e intersecciones, venimos construyendo solidaridades, cooperaciones, reciprocidades y complementariedades con otros movimientos, mareas, redes, asociaciones, conceptualidades, instituciones, proyectos. Tanto en lo práxico como en las militancias, convocarnos alrededor de la disolución de las retóricas normocráticas nos potencia hacia unos nuevos mundos postpandémicos sin normalidades.

4. Mundos Post-pandémicos: ¿transiciones civilizatorias sin normalidades?

Gobernantes, políticos, ensayistas, científicos, entre otros, han inaugurado un discurso que configura una suerte de realidad pandémica/postpandémica, formulada en términos de un supuesto “efecto develador del COVID-19” que nos habría permitido reconocer muchas de las grandes problemáticas que afectan nuestro mundo: hambre, pobreza, enfermedades endémicas, desequilibrio ecológico, desempleo, violencia y violencia de género, cambio climático, guerras, migraciones compulsivas, discriminación étnica, de género, diversidad

sexual y/o por discapacidad; acceso: al agua, la energía, la salud, la vivienda, la educación, el arte, etc. Efecto develador que estaría tranquilizando -por vía de la extorsión de la culpa- nuestras conciencias, ya que antes no podíamos percibir lo que ahora vemos. “¿Cuántas veces puede un hombre mirar hacia otro lado pretendiendo que no ve nada?”, se preguntaba Bob Dylan a inicios de los años 60 del siglo pasado.

A poco tiempo de comenzar la crisis financiera mundial del 2008, el nobel Manfred Max-Neef (Romero, 2012) alertaba en una de sus conferencias:

En el mismo momento en que la FAO informa que el hambre está afectando a 1.000 millones de personas, y valora en 30.000 millones de dólares la ayuda necesaria para salvar todas esas vidas, la acción concertada de seis bancos centrales (USA, UE, Japón, Canadá, Inglaterra y Suiza), inyecta 180.000 millones de dólares en los mercados financieros para salvar a bancos privados. Y si ello fuera insuficiente, el Senado de Estados Unidos aprueba que se agreguen 700.000 millones de dólares más. Dos semanas más tarde se aprueban otros 850.000 millones. Finalmente, el paquete de rescate hoy (27.11.08), alcanza a la exorbitante suma de 8.150.000 millones, o sea, 8.15 trillones de dólares.

Max-Neef más adelante, invitaba a realizar la división de ese monto destinado a salvar bancos, por el total que estimaba la FAO¹¹ era necesario para terminar con el hambre en el mundo anualmente, para luego señalar: “8.15 trillones de dólares, en lugar de salvar bancos privados, podrían generar 270 años de un mundo sin hambre.” (Romero, 2012).

Entonces sí sabíamos acerca de las grandes problemáticas que afectan nuestro mundo -sin necesidad del “efecto develador” de la pandemia- o al menos lo sabían (desde mucho antes del 2008) muchos empresarios, gobernantes, políticos, ensayistas, científicos, entre otros.

En un ejercicio analítico podríamos sintetizar la mayoría de las grandes problemáticas que afectan nuestro mundo en torno a un denominador común: las desigualdades; dejando bien en claro que desde esta perspectiva, hablamos de igualdad en términos de derechos, de igualdad de oportunidades.

¹¹ FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Según el Informe OXFAM¹² sobre Desigualdad Extrema y Servicios Sociales Básicos de 2019: “Desde 2015, la población más rica, que supone un 1 %, posee más riqueza que el resto del planeta [...] A nivel mundial, la brecha salarial entre hombres y mujeres es del 24%. Los hombres poseen un 50% más de riqueza que las mujeres.” Esta es la normalidad a la que nos hemos acostumbrado, la normalidad de las desigualdades que hemos naturalizado. Normalidad que viene mucho más atrás de la de la “Nueva Normalidad”, de la pandemia, de la crisis financiera de 2008, y de las muchas crisis económico-sociales y civilizatorias que viene atravesando nuestro mundo. La pandemia, en todo caso, se instala en el contexto de esa normalidad de la desigualdad naturalizada.

¿Cuál es el rasgo peculiar del tránsito de la sociedad por esta pandemia? Su aparente “contagiosidad democrática”. Sin embargo, como advierte Judith Butler:

La desigualdad social y económica asegurará que el virus discrimine. El virus por sí solo no discrimina, pero los humanos seguramente lo hacemos, modelados como estamos por los poderes entrelazados del nacionalismo, el racismo, la xenofobia y el capitalismo. Es probable que en el próximo año seamos testigos de un escenario doloroso en el que algunas criaturas humanas afirmarán su derecho a vivir a expensas de otros... (Butler, 2020: 62).

La reducción de las desigualdades generadas por medio de la pandemia es una quimera, porque la “contagiosidad democrática” es una falacia, ante la desigualdad estructural. Por eso nos rebelamos ante todo intento de transición a una supuesta Nueva Normalidad. Rechazamos cualquier placebo que nos conduce a una tranquilidad inhabitable. Nos indignamos con todos los ocultamientos y encubrimientos que sigue mostrando más claramente la pandemia: injusticias, desigualdades, inequidades, despojos, muertes, violaciones, violencias; todas agudizadas y recrudecidas.

Desde una lectura materialista, hemos dicho, la discapacidad es producida por el capitalismo. A lo que hemos sumado que también es generada y reproducida por el colonialismo, el patriarcado, el capacitismo. Si la crisis desatada por el COVID-19 devela, una vez más, las crisis del capitalismo, lo que podemos percibir es que dicho sistema

¹² OXFAM es una organización internacional formada por 19 organizaciones no gubernamentales, que realizan labores humanitarias en 90 países. Su nombre deriva de Oxford Committee for Famine Relief.

efectivamente está en crisis; pero no que por ello la pandemia nos permitirá redimirnos de haber mirado hacia otro lado, ante la desigualdad y la injusticia, como advertía Dylan.

En tiempos en que los medios de comunicación y las redes sociales, así como gobernantes, políticos, científicos y otros inundan el espacio simbólico enarbolando un oximorón, redactado como “regresar a una nueva normalidad”, nosotros preferimos enunciar una hipótesis que pretende tener una fuerza emancipadora, de resistencia y liberación, desde el pensamiento crítico latinoamericano en discapacidad. Esta tal vez consiste en recordarnos que las alternativas paradigmáticas a las crisis sistémicas en nuestra Casa Común deben abandonar toda pretensión y presunción de “normalidad”: sean nuevas o viejas.

Bibliografía

Alianza Internacional de Discapacidad (19 de marzo de 2020). *Hacia una respuesta inclusiva de la discapacidad frente al COVID19: 10 recomendaciones de la Alianza Internacional de Discapacidad*. Internationaldisabilityalliance.org. http://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida_recomendaciones_para_una_respuesta_inclusiva_de_la_discapacidad_frente_al_covid19.pdf

Almeida, M. E. et al. (2010). Nuevas retóricas para viejas prácticas. Repensando la idea de diversidad y su uso en la comprensión y abordaje de la discapacidad. *Política y Sociedad*, 47 (1), 27-44.

AA.VV. (2020). *El futuro después del COVID – 19*. Argentina Unida. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_futuro_despues_del_covid-19.pdf

AA.VV. (2020). *Todo lo que nos queda es (el) ahora*. La Reci. <https://pensarecartoneras.wordpress.com/2020/04/08/todo-lo-que-nos-queda-es-el-ahora/>

AA.VV. (2020) *Sopa de Wuhan*. ASPO. https://drive.google.com/file/u/1/d/1tShaH2j5A_9n9cWl6mhxtaHiGsJSBo5k/view?fbclid=IwAR2yyZXX3w5riZKujJpkfIAicceOCQnHQKtlnQkuDzHW3aUja8CYenWI_lg

AA.VV. (2020). *La Fiebre*. ASPO. <https://drive.google.com/file/d/1k-YzHu9LgPajOuqz8WS5XKjfbj-EqAvM/view>

Bernabé, D. (2018). *La trampa de la diversidad. Cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora*. Akal.

Boff, L. (5 de junio de 2020). *Volver a la “normalidad” es autocondenarse*. Leonardoboff.com. <https://leonardoboff.org/2020/05/06/volver-a-la-normalidad-es-autocondenarse/>.

Borón, A. (10 de junio de 2010). *Coronavirus: ¿Volver a la normalidad?*. Otrasvoiceseneducacion.org. <https://otrasvoiceseneducacion.org/archivos/350100>.

Butler, J. (2018). *Deshacer el género*. Paidós.

Butler, J. (2020). El capitalismo tiene sus límites. En AA.VV. *Sopa de Wuhan* (pp. 59-66). ASPO.

Canguilhem, G. (1971). *Lo normal y lo patológico*. Siglo XXI.

CEPAL. (Abril de 2020). *Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones*. Cepal.org. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45491-personas-discapacidad-la-enfermedad-coronavirus-covid-19-america-latina-caribe>

CERMI. (23 de mayo de 2020). *El impacto de la pandemia del coronavirus en los derechos humanos de las personas con discapacidad en España*. Cerme.es <https://www.cerme.es/es/actualidad/novedades/el-impacto-de-la-pandemia-del-coronavirus-en-los-derechos-humanos-de-las>

Derechos Humanos. (17 de marzo de 2020). *Las personas con discapacidad, en riesgo por el coronavirus*. News.un.org. <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471282>

Derechos Humanos. (6 de mayo de 2020). *Las personas con discapacidad no pueden ser más discriminadas aún a causa del coronavirus*. News.un.org. <https://news.un.org/es/story/2020/05/1473922>

Escalante Golzalbo, F. (2016). *Historia mínima del neoliberalismo*. Turner Publicaciones. El Colegio de México.

Ferrante, C. (2014). Usos, posibilidades y dificultades del modelo social de la discapacidad. *Revista Inclusiones*, 1, (3), 32-55.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI.

Foucault, M. (2014) *Los anormales*. Siglo XXI.

Gailbraith, J. (2018). *El fin de la normalidad. La gran crisis y el futuro del crecimiento*. Traficante de sueños. https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC17_Galbraith_web.pdf

Galindo, M. (7 de junio 2020). *Normalidad vs. Anormalidad*. La vaca. <https://www.lavaca.org/notas/normalidad-vs-anormalidad-por-maria-galindo/>

Harari, Y. (2017). *21 lecciones para el siglo XXI*. Debate.

Hathaway, M. y Boff, L. (2014). *El Tao de la Liberación*. Trotta.

Heller, H. (1971). *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica.

Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón*. Katz Editores.

Huete, A. (2020). Pandemia y discapacidad. Lecciones a propósito del confinamiento. *Revista Española de Discapacidad*, 8 (I), 203-207.

Marcuse, H. (1968) *El hombre unidimensional*. Planeta Agostini.

Mercociudades. (2020). *Mercociudades elabora recomendaciones para la atención de pacientes de COVID-19 con discapacidad*. Mercociudades.org. <https://mercociudades.org/mercociudades-elabora-recomendaciones-para-la-atencion-de-pacientes-de-covid-19-con-discapacidad/>

McRuer, R. (2006). *Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability*. New York University Press.

Naciones Unidas. (15 de abril de 2020). *Declaración Conjunta: Personas con Discapacidad y COVID-19*. Un.org. <https://www.un.org/development/desa/disabilities/wp-content/uploads/sites/15/2020/04/Declaraci%C3%B3n-Conjunta-Personas-con-Discapacidad-COVID19.pdf>

Oficina del Alto Comisionado Derechos Humanos Naciones Unidas (30 de abril de 2020). *Covid-19 y los derechos de las personas con discapacidad: Directrices*. Ohchr.org/ https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/COVID-19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf

Oliver, M. (2008). Políticas sociales y discapacidad: algunas consideraciones teóricas. En L. Barton (Coord.), *Superar las barreras de la discapacidad* (pp. 19-33). Morata.

OXFAM. (2019). *Informe sobre Desigualdad Extrema y Servicios Sociales Básicos*. OXFAM.

Pavón Cuéllar, D. (2017). Sana locura y normalidad patológica en el capitalismo neoliberal. *Clínica & Cultura*, 6 (2), 62-78.

Pérez, M. y Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad*, 7 (I), 7-27.

Robbins, J. (2016) Violencia, género y discapacidad. La ideología de la normalidad en el cine español. *Hispanófila: Literatura - Ensayos*, (177), 167-178.

Romero, A. (20 de febrero de 2012). *Manfred Max-Neef- El mundo en rumbo de colisión*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=o15Te4yPrho&t=260s>

Rosato, A. y Angelino, M. A. (2009). *Discapacidad e Ideología de la Normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Noveduc.

Skliar, C. (2017). *Pedagogías de las diferencias*. Noveduc.

Sousa Santos, B. (2019). *El fin del imperio cognitivo. La afirmación de las epistemologías del Sur*. Trotta.

Spivak, G. (1999). *Crítica de la razón poscolonial*. Akal.

Valadés, D. (2002). La no aplicación de las normas y el Estado de Derecho. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 35 (103), 219-291.

Vivas Tesón, I. (2020). Las personas con discapacidad y sus familias ante las crisis sanitarias. En Atienza Macías, E. y Rodríguez Ayuso, J. (Dir.), *Las respuestas del derecho a las crisis de la salud pública* (pp. 155-174). Dykinson.

Walsh, C. (Edit.). (2017). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir. Tomo II*. Editorial Abya Yala.

Yarza de los Ríos, A.; Sosa, L. M.; Pérez Ramírez, B. (Coord.). (2020). *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina*. CLACSO-UNAM. En edición.

Yarza de los Ríos, A; Angelino, A.; Ferrante, C.; Míguez, M. M. y Almeida, M. E. (2020). La ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina. En Yarza de los Ríos, A. Sosa, L. M.; Pérez Ramírez, B. (Coord.) *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina*. Buenos Aires, Ciudad de México: CLACSO-UNAM. En edición.